

II BIENAL NACIONAL DE LITERATURA CÉSAR RENGIFO

MENCIÓN ENSAYO TEATRAL

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través de la Compañía Nacional de Teatro (CNT) y el Centro Nacional del Libro (Cenal) anuncian la convocatoria a la **II BIENAL NACIONAL DE LITERATURA CÉSAR RENGIFO – MENCIÓN ENSAYO TEATRAL** a partir de la publicación de las siguientes bases:

1) Cada edición de la Bienal Nacional de Literatura César Rengifo – Mención Ensayo Teatral se celebrará en homenaje a una destacada personalidad del teatro venezolano. Al origen de esta figura corresponderá las alianzas con los Gabinetes Estadales de Cultura, las Gobernaciones, Alcaldías y otras instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales. Esta figura será a su vez el motivo monográfico en la celebración del Día Nacional del Teatro de ese año.

2) La Bienal Nacional de Literatura César Rengifo – Mención Ensayo Teatral tiene como objetivo general fomentar la construcción de conocimientos y saberes vinculados al teatro.

3) Los ensayos teatrales participantes estarán enmarcados en alguna de las siguientes ocho (8) líneas temáticas:

Discursos estéticos y aportes teóricos.

- Espacio para la contribución al desarrollo de las teorías teatrales.
- Discursos estéticos.
- Teatro como un hecho literario y/o narrativo.
- Posturas, tendencias y creaciones asociadas al teatro.

Creación teatral, sus prácticas artísticas.

- Espacios de investigación, creación y diseminación de obras, producciones, espectáculos, intercambios, literatura, arquitectura efímera y escenografía, entre otros.
- Ámbito para el desarrollo de la práctica artística teatral y sus resultados, productos y derivados.

El cuerpo como sujeto de la acción teatral.

- Construcción y representación social y simbólica del cuerpo a través del teatro. Arte, teatro y salud.

- Terapias asociadas al teatro.
- Identidad, antropología, danza, filosofía, psicología, entre otras disciplinas.

Formación, aprendizajes y diálogos de saberes.

- Procesos de formación y diálogo de saberes en la práctica teatral.
- Espacios formales y no formales de formación teatral.
- Producción y diseminación del conocimiento asociado al teatro.
- El teatro como ámbito de construcción/producción de conocimiento.
- Métodos y procedimientos de investigación-acción teatral.
- Formación de público, análisis de audiencias.

Gestión, consumo y economía teatral.

- Gestión, producción, difusión y diseminación de la acción teatral.
- Estudio y desarrollo de políticas culturales sostenibles.
- Análisis de la dimensión económica del teatro.
- Prácticas socio productivas como ámbitos para la investigación y construcción de conocimiento.
- Estudios de consumo cultural.

Diversidad y acción integrativa.

- Políticas y acciones de reconocimiento de la diversidad, inclusión e integración.
- Trabajos con grupos socio-culturales constituidos por identidades, grupos étnicos, etarios, con habilidades mixtas y diversidad funcional, entre otros.
- Grupos de atención prioritarios: niños, jóvenes y adolescentes; adultos mayores, mujeres.
- Diversidad cultural y/o étnica, sexual y de género, entre otros.

Historia del Teatro

- Períodos, procesos, tendencias históricas.

- Realidad y ficción teatral.
- Temporalidades teatrales.
- Dramática biográfica y autobiográfica.
- Teatro y sociedad.

Teatro y acción social.

- El teatro y el trabajo comunitario como ámbitos de investigación, organización y construcción de ciudadanía.
- Intervención y transformación social a partir de las prácticas teatrales. Organización, participación y ejercicio del Poder Popular.
- Desarrollo de políticas de acción comunitaria desde las artes teatrales.
- Uso, recuperación y revitalización de los espacios públicos y/o comunitarios.
- La ecología como ámbito social de desarrollo del teatro.

4) La Bienal Nacional de Literatura César Rengifo – Mención Ensayo Teatral tiene como objetivos específicos:

- Fomentar la investigación y construcción de conocimientos y saberes desde las prácticas artísticas, la gestión cultural y los procesos académicos.
- Reconocer temáticas e intereses en la práctica teatral actual, sus elementos subjetivos, aspectos simbólicos e imaginarios.
- Divulgar el pensamiento sobre el teatro venezolano.

5) Podrán participar creadores, investigadores, gestores culturales individuales, de instituciones u organizaciones teatrales o disciplinas afines, docentes y estudiantes universitarios venezolanos (dentro y fuera del país) y extranjeros (extranjeros residenciados en el país) que presenten, en un solo ensayo escrito (inédito y original) y de única autoría, aportes analíticos sobre el teatro desde los procesos artísticos, académicos y de gestión cultural en su relación multidisciplinaria, desde las ocho grandes líneas temáticas mencionadas.

6) No podrán participar ganadores de ediciones anteriores, miembros directivos, coordinadores, personal administrativo del Cenal y la CNT ni sus familiares, así como tampoco las personas vinculadas con el proceso de evaluación.

7) Los ensayos participantes no pueden haber sido galardonados anteriormente, ni estar compitiendo en otros concursos, ni estar comprometidos los derechos de autor con terceros.

8) Los ensayos teatrales presentados deberán estar redactados en idioma castellano, con extensión entre quince (15) y veinticinco (25) cuartillas, en hoja tamaño carta. En el encabezado del ensayo, colocar el título firmado con seudónimo, en formato Word, letra Arial a 12 puntos, con interlineado de 1,5. En caso de que no se pueda prescindir de imágenes, estas deben aparecer en el lugar que le corresponde en el texto y también deben ser enviadas aparte en formato JPG.

9) El ensayo se enviará únicamente a la dirección de correo electrónico oficial: concursos.cnt@gmail.com

10) Enviar, junto con el ensayo, la siguiente documentación al correo electrónico oficial: Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte, RIF actualizado, foto actualizada en formato JPG. Planilla de Inscripción y Planilla de Declaración Jurada de Aceptación de las *Bases de la II Bienal Nacional de Literatura César Rengifo – Mención Ensayo Teatral 2024*. Las dos planillas deben ser llenadas en su totalidad en formatos descargables de la página web CNT: www.cnt.gob.ve

11) La CNT enviará por el correo electrónico oficial acuse de recibo confirmando la recepción del ensayo y documentos solicitados. De no recibir el acuse, la institución no se hará responsable de algún reclamo.

12) La convocatoria del concurso es la prórroga del 17 de agosto al 20 de octubre de 2024.

13) Los ensayos enviados deberán tener en el correo electrónico la fecha de la convocatoria registrada como límite.

14) El jurado estará integrado por tres (3) especialistas de las artes escénicas de gran prestigio, seleccionados por la Compañía Nacional de Teatro.

15) Los principales criterios de evaluación del jurado son: pertinencia temática, redacción, desarrollo, producción de conocimiento, relación con otras disciplinas y manejo del aparato crítico.

16) La decisión del Jurado se adoptará por mayoría simple y será inapelable. No habrá premios honoríficos ni menciones especiales. El concurso podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguno de los ensayos presentados tiene la suficiente calidad. El jurado estará facultado para resolver cualquier situación relacionada con el concurso que no esté especificada en estas bases.

- 17) El premio consiste en un pago único en metálico de 100.000 bolívares al ganador o ganadora, otorgado a través del Centro Nacional del Libro, Diploma (Cenal/CNT) y la publicación del ensayo teatral por Monte Ávila Editores Latinoamericana en formato impreso y digital de circulación libre.
- 18) El veredicto será publicado en la página web del Cenal: <http://www.cenal.gob.ve>
- 19) Al ganador o ganadora se les notificará directamente a la dirección, teléfono o correo electrónico señalados en los datos de identificación.
- 20) El ensayo ganador será publicado en formato impreso y digital de circulación libre, cediendo a la Compañía Nacional de Teatro (CNT) los derechos de la primera edición de manera gratuita, obligándose a entregar y firmar la documentación necesaria que en su momento se requiera para efectos de su publicación.
- 21) El autor o autora del ensayo teatral ganador dará su consentimiento para la utilización de su nombre con fines de promoción y difusión de la bienal.
- 22) Cualquier trabajo que no cumpla con lo establecido en estas bases será descalificado.
- 23) La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.
- 24) Las consultas relativas a la bienal sólo se recibirán a través del correo electrónico oficial indicando como asunto: *consulta BienalTeatro2024*.